

Santiago, 27 de noviembre de 2014
Carta N° 63 S.V.S.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Hecho Esencial**
Caja de Compensación de Los Andes
RUT: 81.826.800-9
Inscripción Registro de Valores: N° 959

De mi consideración:

Por medio de la presente carta informo a Ud., en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, y de acuerdo con lo establecido en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el siguiente hecho esencial respecto a esta Caja de Compensación:

En el marco de la licitación llevada a cabo por esta Caja de Compensación, en conformidad al artículo 54, Título VI de la Ley N° 19.281, cuyo objeto es contratar la administración de los fondos constituidos por los recursos aportados y disponibles en las cuentas de ahorro para arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, abiertas y mantenidas en esta Institución y administradas por la Administradora de Fondos para la Vivienda Cámara Chilena de la Construcción S.A., informo a usted que, con fecha 26 de noviembre del presente año, ha finalizado el proceso de licitación, adjudicando al oferente Administradora General de Fondos del Banco Estado.

Saluda atentamente a usted.



NELSON ROJAS MENA
Gerente General

